MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 712

TEMUCO, 27 JUN 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 24.06.2025; presentada por HERNÁNDEZ SEGURA CAROLINA DEL CARMEN.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de termino de giro.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente	
Nombre	: HERNÁNDEZ SEGURA CAROLINA DEL CARMEN
Rut	: 10.694.708-2
Dirección Particular	: [redacted]
Patente	
Rol	: 9-2555
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO VENTA DE ALIMENTOS VENTA DE CIGARRILLOS FRUTERIA Y VERDULERIA
Código Actividad	: 472.101
Dirección Comercial	: LOS PORTONES N°0218, LABRANZA
Rol Avalúo	: 02431-0077
Fecha de Solicitud	: 24.06.2025
Nº Solicitud	: 69
Email	: [redacted]
Telefono	:

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/bcf
- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

311050